



# CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO PERIODO 2018 - 2024

En cumplimiento a lo acordado por la H. Junta Directiva en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2018 para la integración de la Comisión Electoral Universitaria como lo prescribe la Ley Orgánica de la UJED en sus artículos 30 Fracción XXI y 69 al 74, así como el Reglamento General de Elecciones de la UJED en sus artículos 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y una vez instalada la Comisión Electoral el día 10 de julio del año en curso tomando como fundamento lo dispuesto por los artículos 17 al 24 y demás relativos del Reglamento General de Elecciones de la UJED, los cuales regularán la elección de Rector para el período del 14 de diciembre del 2018 al 13 de diciembre del 2024, esta Comisión Electoral :

## CONVOCA

A todos los universitarios que deseen participar en el Proceso de Elección al cargo de Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, bajo las siguientes:

## BASES

### I. DE LA COMISIÓN ELECTORAL

La Comisión Electoral Universitaria está integrada por: Presidente: M.A. Mario Tinoco Monreal, Vicepresidente: Dr. Héctor Eulogio Sepúlveda Chapa, Secretaria: Dra. Eloísa Esquivel Rodríguez, Vocal: M.C. José Antonio Pérez Salais, Vocal: M.C. Magdaleno Sánchez Serna, Vocal: Est. Ricardo Favián García Arrieta. La cual tendrá como responsabilidad la organización y la celebración del proceso electoral de conformidad al artículo 11 del Reglamento General de Elecciones de la UJED y tendrá su domicilio oficial en la Sala de Directores del Edificio Central de la UJED en calle Constitución # 404 Sur de Durango, Dgo., con horario de las 10:00 a las 14:00 horas.

### II. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquéllos universitarios que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la UJED vigente administrado con el artículo 21 del Reglamento General de Elecciones de la UJED y que son los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Ser mayor de treinta y cinco años al día de la elección.

III. Poseer por lo menos el grado de Maestría, o una especialidad.

IV. Tener por lo menos cinco años ininterrumpidos de servicio como académico titular en la Universidad, inmediatamente anteriores a la elección y haber tenido durante los mismos una actuación académica distinguida.

V. No ser dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso alguno.

VI. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente, sin tener antecedentes penales por delito intencional.

VII. En caso de desempeñar funciones de cargo medio o superior en la Universidad, solicitar licencia cinco días antes del inicio del registro.

### III. DEL REGISTRO DE CANDIDATOS

El período de registro de candidatos será de 5 días hábiles, contabilizados después de 5 días hábiles a la presente convocatoria conforme al artículo 19 del Reglamento General de Elecciones de la UJED. Los